

INSTRUCCIONES PARA PROFESORADO

De acuerdo con la normativa vigente¹, se realizará un simulacro de evacuación antes de finalizar el curso siguiendo las recomendaciones del SEPA (Servicio de Emergencias del Principado de Asturias, 112).

Como profesor o profesora del centro tienes el derecho y el deber de conocer las instrucciones que se deben cumplir en estos casos.

Generalidades:

- Se realizará sin aviso previo.
- Se anunciará con sonido de timbre de 5 segundos con pausas de 1 segundo.
- Está prohibido usar el ascensor.
- La evacuación debe realizarse **sin correr**.
- Avanzar siempre, no retroceder.
- No coger objetos personales.
- Las puertas que dan acceso al patio interior, tanto de cafetería como del vestíbulo, estarán cerradas.

Orden de evacuación:

- En cada planta, saldrán los grupos completos y siempre comenzando por los que estén más próximos a las escaleras o a la salida.
- Bajarán por cada escalera dos grupos a la vez, cada uno por su lado.
- Se desalojarán en primer lugar las plantas baja y sótano.
- Las personas de las plantas superiores se movilizarán con orden hacia las escaleras que tengan asignadas.
- No deben acceder a la planta inferior hasta que el coordinador de esa planta se lo permita, cuando los ocupantes de dicha planta hayan salido.

Tareas del profesorado que esté en el aula:

- Mantener al alumnado en calma.
- Asegurarse de que las ventanas queden cerradas.
- Comprobar que el aula quede vacía y cerrar la puerta.
- Acompañará al alumnado siguiendo la ruta asignada en el plano de evacuación de cada aula.
- Si hay en el aula alguna persona con movilidad reducida, encargará a dos personas que la ayuden.
- Una vez en el exterior se dirigirá con su grupo hacia el **punto de encuentro** (**jardines de entrada del centro**)
- Informará de la llegada del grupo al coordinador general.
- Se encargará de que el **alumnado a su cargo permanezca siempre en grupo**.



1)

- Orden de 13 de noviembre de 1984 del Ministerio de Educación sobre evacuación de centros docentes de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional
- Ley 2/1985 de 21 de enero sobre protección civil.
- Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en los Lugares de trabajo.
- Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, modificado por el Real Decreto 1468/2008, de 5 de septiembre.
- Guía Técnica para la elaboración de planes de autoprotección. Dirección General de Protección Civil, 2012

COORDINACIÓN

Coordinadora general: Directora

Coordinador suplente: Secretario

Coordinadores/as de planta: en realidad serán de pasillo.

Planta segunda:

- Pasillo de 1º de bachillerato (incluye aula PT-1):
Profesorado que se encuentre en las aulas de 2.10 y 2.11
- Pasillo de 2º de bachillerato (incluye aula de plástica y PT-2):
Profesorado que se encuentre en las aulas 2.05 y 2.06. Prestará especial atención al aula de música, está aislada acústicamente y es posible que no oigan el aviso de evacuación.

Planta primera:

- Pasillo de 4º de ESO:
Profesorado que se encuentre en las aulas 1.09 y 1.10.
- Pasillo de 3º de ESO (incluye departamento de Orientación):
Profesorado que se encuentre en las aulas 1.03 y 1.04.
- Pasillo de Departamentos (incluye despacho de Orientadora y Sala de Juntas):
Profesorado que se encuentre en el laboratorio de Física.

Planta baja:

- Pasillo de Dirección:
Profesorado que se encuentre en el aula B.12 y en la biblioteca.
- Pasillo de 1º de ESO:
Profesorado que se encuentre en las aulas B.03 y B.04.
- Pasillo de 2º de ESO:
Profesorado que se encuentre en las aulas B.08 y B.09.

Planta sótano:

- Profesorado que se encuentre en las aulas de informática S.03 y S.04.

Funciones de Coordinadores/as de pasillo:

- Serán las últimas personas en evacuar su planta.
- Debe comprobar que todas las puertas queden cerradas
- Se asegurará de no quede nadie en su pasillo, incluidos los servicios.
- Dar aviso a los de la planta superior a la suya para que inicien el desalojo.
- Al finalizar el desalojo, informarán al Coordinador General sobre el tiempo de evacuación de su planta y sobre cualquier incidencia que hayan observado.

Profesorado de guardia:

- Si está en un aula, se encargará de ese grupo.
- Si no está haciendo guardia de aula encargará del alumnado que esté en la *pecera*.